

#### **Sede Social**

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)

[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)



## **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS Y PERSIANAS, UBICADAS EN LAS SUCURSALES DE MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 39.**

### **OBJETO.**

*Prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y normativo sujeto a programas más mantenimiento correctivo no sujeto a programa y posterior a la solicitud de Mutua Intercomarcal, para las Puertas y Persianas que se relacionan en el ANEXO-OFFERTA ECONOMICA*

### **ALCANCE**

*El contrato obliga al adjudicatario a la prestación al cliente de los siguientes servicios:*

- ✓ *Dos revisiones completas preventivas anuales.*
- ✓ *Mano de obra y desplazamientos sin cargo y sin límite para atender incidencias o avisos que se produzcan en la puerta durante el periodo de contratación.*
- ✓ *Prioridad de asistencia con Servicio Técnico Oficial.*
- ✓ *Asegurarse que sus equipos cumplen la normativa vigente en cuanto a seguridad.*
- ✓ *Cumplimiento normativo UNE 85121.*
- ✓ *Seguimiento y ofertas para la actualización de sus equipos.*
- ✓ *Descuento mínimo del 15% en materiales y otras prestaciones de servicio técnico que puedan ser necesarias durante la duración del contrato.*
- ✓ *Disponer de un portal para comunicación con la empresa adjudicataria y donde Mutua Intercomarcal, pueda revisar la documentación.*
- ✓ *Disponer del correspondiente Certificado del fabricante MANUSA, para garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas automáticas y persianas.*
- ✓ *Mandar por correo electrónico, certificado del servicio realizado, una vez finalizado el mismo*
- ✓

### **CERTIFICACIONES.**

*La empresa adjudicataria, tiene que disponer como **mínimo** de las siguientes certificaciones.*

- ✓ **CERTIFICADO UNE 85121 EX: Instalación uso y MANTENIMIENTO**
- ✓ **CERTIFICADO SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD – ISO 9001**
- ✓ **CERTIFICADO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL – ISO 14001**
- ✓ **CERTIFICADO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OHSAS 18001**

### **SUCURSALES.**

*Las Sucursales, se indican en ANEXO-SUCURSALES.*

### **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

*Incluye DOS revisiones programadas al año (incluidas en la cuota del contrato y sin cargos adicionales). Mano de obra, desplazamiento y kilometraje sin cargo y sin límite para realizar*

avisos fuera de la revisión contratada. No se incluyen materiales.

### **INSPECCIONES.**

**La Empresa adjudicataria, tiene que trabajar conforme a la norma UNE 85121 que indica lo siguiente:**

- ✓ El propietario de la puerta debe tener en cuenta lo siguiente para el correcto uso y funcionamiento de la puerta:
- ✓ Debe llevar a cabo un **mantenimiento planificado** realizado por una organización de
- ✓ mantenimiento, como muy tarde **cuando la instalación sea puesta en servicio** o, si va a
- ✓ permanecer sin utilizarse por un largo periodo de tiempo, antes de ponerse de nuevo en
- ✓ servicio.
- ✓ Utilizar, conservar y mantener la instalación conforme al manual de usuario facilitado por el
- ✓ fabricante.
- ✓ **Contratar las revisiones y mantenimiento** de la instalación con una organización de
- ✓ mantenimiento.
- ✓ Impedir el funcionamiento de la instalación cuando, directa o indirectamente, tenga
- ✓ conocimiento de que la misma no reúne las mínimas condiciones de seguridad para las
- ✓ personas.
- ✓ Exigir a la empresa mantenedora autorizada toda la documentación necesaria.
- ✓ Facilitar el acceso a la instalación y al propio equipo a la empresa mantenedora para sus
- ✓ verificaciones.

El Ministerio de Fomento modifica el **DB SI Seguridad en caso de incendio** tal como se aprecia en el texto

#### **Puertas peatonales automáticas:**

Las operaciones relativas a su uso y mantenimiento, así como la periodicidad de las mismas se deben llevar a cabo siguiendo las instrucciones del "Manual de usuario" suministrado por el fabricante o la empresa instaladora, conforme a la norma UNE 85121 "Puertas peatonales automáticas. Instalación uso y mantenimiento".

### **PLAN DE MANTENIMIENTO**

Revisar ANEXO-PLAN DE MANTENIMIENTO

### **PRECIO**

Cumplimentar ANEXO-OFFERTA ECONOMICA.

### **FACTURACIÓN**

Es imprescindible indicar en **TODAS** las facturas, en lugar visible, el número de contrato, en caso contrario, la factura será rechazada.

Imprescindible hacer una factura por sucursal y como se ha dicho anteriormente indicar número de contrato y sucursal en la misma.

La partida de Mantenimiento **CORRECTIVO**, solo se podrá utilizar y facturar una vez la empresa Adjudicataria mande Oferta a Mutua Intercomarcal detallando los trabajos a realizar y

**Sede Social**

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)

[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)



*Mutua Intercomarcal, acepte la misma.*

*Las FACTURAS, se pueden depositar en la página web que tiene habilitada Mutua Intercomarcal para la recepción de Facturas, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado – FACe.*

*En cualquiera de los dos casos, Mutua Intercomarcal facilitará los códigos de acceso.*

*MUTUA INTERCOMARCAL, puede solicitar a la empresa adjudicataria el cambio de sistema de facturación sin que esto suponga ningún coste para Mutua Intercomarcal.*

## **PAGO DE FACTURAS**

*El pago de las facturas de los suministros efectuados se realizará mediante transferencia bancaria, según normas de Mutua Intercomarcal, una vez revisada y aceptada la factura por el departamento correspondiente.*

*MUTUA INTERCOMARCAL, puede en cualquier momento y sin coste alguno hacer cambios en la normativa de pago.*